SOBRE LEGALIDAD Y ORGANIZACIÓN OBRERA

Los proletarios que integramos la FORA sostenemos y fomentamos la organización obrera como forma de avanzar en contra del Capital, con visión y análisis del presente pero también con proyección de un porvenir social y humano en libertad e igualdad.

Sin embargo, quien haya estado en un proceso de lucha o de organización en el lugar de trabajo -donde pasamos gran parte de nuestro día- sabe que el primer impedimento para la acción y conquista de mejoras inmediatas son los complejos entramados legales que sostienen el privilegio y mantienen la especulación de los burgueses.

Y si de leyes tramposas hablamos, la Ley de Asociaciones Sindicales quizás sea una de las más importantes a la hora de condicionarnos en los lugares donde producimos la riqueza de la burguesía. Allí se hace evidente la tensión entre la patronal y los esclavos asalariados, por cuanto esta ley se impone a la libre determinación nuestra a la hora de organizarse, sea para defender nuestras pocas conquistas como para lograr nuevas. Dicha Ley impone el sindicato único, la afiliación a una central única, estructurada y reglamentada de manera tal que los niveles de participación sean los justos y necesarios como para mantener el equilibrio vertical del sindicato. Pareciera que toda reglamentación puede transformarse, pero la relación social de explotación del hombre contra el hombre mismo es incuestionable, imposible de ser transformada.

La Federación Obrera Regional Argentina, frente a esta desigual situación jurídica no plantea ser reconocida ni tampoco integrada por el Estado o sus agentes a ninguna discusión del ámbito laboral, entiende que las leyes han sido siempre y serán para beneficiar a los que las hacen y aprueban, mas no a quienes se ven obligados a obedecerlas. Ninguna ley es sinónimo de justicia, sino todo lo contrario.

No existe en la organización obrera una legalidad que podamos aprovechar. Nuestra finalidad, nuestra lucha es por la Anarquía, por la disolución de todas y cada una de las instituciones que mantienen, rigen y administran el estado actual de las cosas. Es necesario lograr una emancipación integral del ser humano.

No nos interesa tener una organización con rentados, dirigentes, dirigidos y todas las de la ley, nos interesa una organización revolucionaria de compañeros que sientan con fervor libertario la necesidad de acabar con la maldita esclavitud del salario.

Estamos cansados de ser los postergados y ahora lo queremos todo.

Por la organización obrera libre y autónoma.

Por el comunismo anárquico.

Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Rosario
Adherida a la Federación Obrera Regional Argentina – A.I.T.
oficiosvariosrosario@fora-ait.com.ar – www.oficiosvariosrosario.fora-ait.com.ar
www.fora-ait.com.ar

AÑO I ENERO 2012 Nº 4

EL FORISTA

BOLETÍN GREMIAL DE LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA DE OFICIOS VARIOS ROSARIO
ADHERIDA A LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA – A.I.T.

¡A LA CALLE!

EDITORIAL

Los que nos gobiernan, como sus socios los poderes económicos, han cerrado el ultimo año con una serie de medidas que exigen una respuesta por parte de quienes día a día nos matamos en el laburo, como así también desde quienes no tenemos la "suerte" de vender nuestro tiempo y esfuerzo a un patrón -es decir, los desempleados.

En Rosario, por ejemplo, el 2011 terminó con un aumento en el transporte público, que pasó inadvertido y un anuncio por parte del gobierno provincial del aumento de los impuestos tales como la luz y el agua. También tuvo lugar la instalación de nuevas cámaras de vigilancia en lugares estratégicos de la ciudad, para continuar controlando nuestros movimientos, en pos de la defensa de la propiedad privada.

A nivel país, para coronar un año de represión y persecución a los luchadores sociales, se sancionó el pasado mes de noviembre la Ley Antiterrorista, una de las condiciones fundamentales que exigen los inversores extranjeros para funcionar en el país. Una ley que no hace otra cosa que agudizar la criminalización de la protesta y sembrar el temor entre los que nos atrevemos a desafiar esta normalidad imperante.

El nuevo año nos encuentra con ajustes, recortes y aumentos en los impuestos, de la mano de más control social, represión, y un sin fin de ataques directos a los proletarios de esta región controlada por el Estado argentino.

Como ejemplo significativo, el anuncio del tope de las paritarias, deja al descubierto que no va a ser nada fácil para los trabajadores sostener o mejorar nuestra calidad de vida, en ningún aspecto. Desde algunos sectores de la patronal y desde el gobierno se estuvieron arrojando cifras que rondan el 18% y 20% como techo en la negociación de las paritarias, algo que resulta patético, considerando la inflación constante que sufrimos los explotados, mas allá de los índices de privados o estatales y que el año pasado rondaron el 30%.

Frente a todo esto no podemos quedarnos de brazos cruzados. el silencio y el desinterés se convierte en complicidad para con las injusticias de esta sociedad capitalista, de la cual somos sus máximos sostenedores.

Compañero, compañera: ¡Los políticos y sindicalistas te engañan; los burgueses te explotan, y los militares y los policías te controlan y asesinan! ¡Todos ellos se asocian para matarte! ¡Asociate a la Sociedad de Resistencia para defenderte!

La Semana Trágica de Enero de 1919 es, sin dudas, la insurrección obrera más avanzada que tuvo lugar en esta región.

Aquellos días, debido a una represión a la huelga de los metalúrgicos de la F.O.R.A. del Vº Congreso en los talleres Vasena, estalló una huelga general y un levantamiento popular sin precedentes.

Las consecuencias hacia los hijos del pueblo fueron las que eran de esperarse por parte de la burguesía, militares y el gobierno: muertes, detenciones y deportaciones.

A 93 años del histórico levantamiento, nuestro recuerdo y reivindicacion a tan heroíca gesta proletaria.

LEY ANTITERRORISTA: OTRO ATAQUE A LOS QUE LUCHAMOS

Nuestras vidas están dirigidas por una serie de herramientas y funciones que sirven para llevar a cabo este sistema político y económico. El Estado y sus representantes son los que se encargan de regular cada uno de los factores que permiten la "legítima" estabilidad del poder: procurar a través de instituciones, leyes, empresas, medios comunicacionales, etcétera, que las personas se adapten al sistema capitalista y conformen un conglomerado inmenso de mano de obra que permita realizar la producción y reproducción de mercancías.

Pero para que esto suceda es necesario manipular las mentes y los cuerpos: encerrándonos en lugares de trabajo y en escuelas. Conformándonos con leyes sociales y laborales. Alimentándonos con el consumo de la industria cultural, y llevándonos al vacío razonamiento que nos imponen los medios de comunicación.

Pero la gran bestia es difícil de domar. En cuanto aparecen síntomas de rebelión en la población el domador encuentra nuevas formas de enjaularla: la nueva ley antiterrorista.

Esta ley ha sido sancionada el pasado 22 de noviembre y es un proyecto del Poder Ejecutivo Nacional que responde a las exigencias del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el fin de que el país sea calificado como seguro para las inversiones externas. La misma ha incorporado en el Código Penal como delito a aquellas conductas que afectaran el orden económico financiero, entre otras.

La nueva ley amplía los alcances de la anterior ley antiterrorista aprobada durante el gobierno de Néstor Kirchner en 2007, la cual operaba sólo como agravante de un tipo especial de asociación ilícita.

En cambio la nueva ley agrava todos los delitos previstos en el Código Penal cuando fueren cometidos con las siguientes finalidades: "…aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo…"

Dicha ley es ambigua y contradictoria en cuanto a los términos que utiliza para especificar cuáles son los delitos punibles y cuáles no, significando una maniobra estratégica utilizada por el estado para criminalizar a los luchadores sociales y a las protestas de la misma índole. A la vez que expone en la opinión pública a la clase subyugada como personas que causan terror y desorden en la sociedad.

Lo recién mencionado justifica aun más el interés que tiene el Estado de proteger las posesiones de los poderosos para permitir el libre funcionamiento de la economía. Lo cual se logra reprimiendo con violencia y prisión a aquellas personas que intenten rebelarse contra el orden. Intentando sembrar sobre los trabajadores el miedo a actuar en forma directa para liberarse de su condición de explotados, por el hecho de caer en prisión. Ya que esta ley agrava las penas para las personas que finalmente sean condenadas, y al elevar también el mínimo de pena de cualquier delito, muchos de ellos dejan de ser excarcelables para estos casos, ampliándose así la posibilidad de que los procesados se vean subordinados a la prisión preventiva durante todo el tiempo que dura el proceso.

La violencia que se camufla con el Estado democrático no podrá apagar nuestras llamas que arden por la bronca y la injusticia de este sistema de dominación que nos roba cada día de nuestras vidas en esas esclavizadas prisiones de trabajo, pagadas con salarios precarios.

La sumisión que nos ata a las exigencias patronales sólo podrá desatarse cuando nos unamos trabajadores y trabajadoras, y actuemos directamente por nuestra emancipación, sin ningún intermediario: cuando nos reconozcamos en nuestros compañeros.